

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2008, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la enajenación, mediante concurso, de la parcela municipal nº 22 en la zona industrial denominada "Unidad de Actuación PPI-2" del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: --

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de compraventa. Enajenación de la parcela municipal nº 22 en la zona industrial denominada "Unidad de Actuación PPI-2" del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo.

Parcela afectada.

Parcela	Superficie
RC.22	2.314,66 m ²

b) División por lotes y número: ---

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de formalización de la compraventa: La establecida en la cláusula 6 del pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

- **Precio:** hasta 15 puntos.
Se asignará 1 punto por cada 1 Euro de mejora al alza del tipo de licitación.
- **Creación de empleo:** Hasta 7 puntos.
Se asignará 1 punto por cada nuevo contrato de trabajo, no valorándose los contratos de trabajo ya existentes.
- **Volumen de la inversión:** Hasta 6 puntos.
Se asignará 1 punto por cada 50.000 € de nueva inversión, no valorándose las inversiones ya realizadas.
No se considerará como inversión la cantidad ofertada para la adquisición del terreno.
Se considerará como inversión la obra civil y toda la maquinaria y equipamiento de nueva adquisición a emplear en el proceso productivo.
- **Traslado y ampliación de la actividad existente:**
 - ❖ Traslado de la actividad existente en el núcleo urbano: 4 puntos.
 - ❖ Traslado de la actividad existente en zona industrial: 3 puntos.
- **Local Arrendado:**
Se asignarán 3 puntos a los licitadores que actualmente realicen su actividad empresarial en un local arrendado.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48 Euros por metro cuadrado, impuestos excluidos, que podrá ser mejorado al alza.

5.- Garantías.

Provisional: 2% del precio base fijado en el anexo I.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1

c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo. 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04

e) Telefax: 967.14.51.93

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9'00 a 14'00 horas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 64 y 68 LCSP.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 4.2.1 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1

3º. Localidad y Código Postal: Villarrobledo - 02600

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "A" en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre "B".

10.- Perfil del contratante.-

La dirección de acceso al perfil de contratante en el Ayuntamiento de Villarrobledo es www.Villarrobledo.com

11.- Otras Informaciones: Si el último día de presentación de plicas o de apertura de proposiciones fuere sábado o festivo se trasladará al lunes o día inmediato hábil posterior.

12.- Gastos de los anuncios: A cargo del contratista.

Villarrobledo, 2 de julio de 2008
EL ALCALDE,